

## COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PERÍODO DE SESIONES 2020-2021

### ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Jueves, 1 de julio de 2021

#### ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7912/2020-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico-Tecnológico de Amazonas”.
- Dispensar el trámite de aprobación del Acta, y de su lectura, de la Quinta Sesión Extraordinaria del 1 de julio de 2021.

A través de la plataforma de videoconferencias<sup>1</sup> del Congreso de la República, siendo las catorce y dieciséis minutos del jueves 1 de julio del presente año, bajo la presidencia del congresista **Marco Antonio Verde Heidinger**, se dio inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria, con la presencia de los señores **congresistas titulares**: *Yessy Fabián Díaz (AP)*, *César Gonzales Tuanama (DD)*, *Lusmila Pérez Espíritu (APP)*, *Isaías Pineda Santos (FREPA)*, *Absalón Montoya Guívin (FA)* y *Valeria Valer Collado (FP)*.

Presentaron licencia para la presente sesión los congresistas *Manuel Aguilar Zamora (AP)* y *Luis Dioses Guzmán (SP)*. El congresista *Francisco Rafael Sagasti Hocchausler (PM)*, se encuentra con licencia oficial.

El **presidente** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente. Remarcó que es una sesión extraordinaria que no tomará mucho tiempo porque se tratará un solo tema

#### ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

**DEBATE DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 7912/2020-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE AMAZONAS”.**

El **presidente** anunció que como único punto de la Orden del Día se tiene el debate del predictamen recaído en el 7912/2020-CR, mediante el cual se propone la “Ley que

---

<sup>1</sup> Microsoft Teams.

declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico-Tecnológico de Amazonas”.

Sostuvo el **presidente** que este proyecto de ley, de autoría del congresista Absalón Montoya Guivin, propone promover el acercamiento de la investigación directamente vinculada con las necesidades del crecimiento de la región y del país, como fuente de reactivación económica en el marco de la pandemia por COVID-19, por ello propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción e implementación del parque científico y tecnológico de Amazonas.

Para tal efecto, se había recibido opinión favorable de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, a través de su rector, el doctor Policarpio Chauca Valqui, quien manifiesta que, con la aprobación de esta norma, se tendría incidencia positiva para dicha universidad, para la región y para el país, puesto que la administración del parque recaería en esta universidad.

Se han identificado identificado en la propuesta legislativa, es que el departamento de Amazonas solo genera cerca del 1% del Producto Bruto Interno (PBI), debiéndose aprovechar el incremento en los últimos años debido al auge de la producción del arroz, café y cacao principalmente; además, se debe valorar que el departamento de Amazonas cuenta con la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, que tiene consolidada la investigación e innovación científica y tecnológica, especialmente en el área de biotecnología, reconocida nacional e internacionalmente, que debería ser aprovechada en la generación de valor agregado a los productos de la región.

Es pertinente señalar que la solución a estos hechos requiere la intervención directa del Estado en su conjunto, principalmente del Poder Ejecutivo en coordinación con el gobierno regional, local y la universidad en mención, dado sus competencias exclusivas y compartidas; es importante para la ejecución de esta ley.

No obstante, no es menos cierto que, con una norma declarativa se lograría llamar la atención del Poder Ejecutivo, del Gobierno Regional de Amazonas y de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza para priorizar la creación, construcción e implementación del parque científico - tecnológico en Amazonas, pero que sea técnica y económicamente viable, así como sostenible en el tiempo, mediante el cual se podría lograr un gran aporte en el desarrollo socio económico de la región, además, permitiría que se invierta en investigación científica, en tecnología e innovación, los mismos que incidirían en el desarrollo económico y social del departamento de Amazonas.

Por otro lado, manifestó el rector de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, en su informe presentado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, de fecha 22 de julio de 2020, refirió que este centro superior de estudios es la primera universidad nacional en haber hecho clonación bobina en investigación que fuera patentada, logrando un reconocimiento con una medalla de oro en Ginebra. También, que esta universidad está dedicada a la investigación, contando en la actualidad con 20 proyectos de Fondecyt; 8 proyectos del PNIA, 14 proyectos PNIPA que están en plena ejecución. La universidad tiene 2 proyectos que van a dar mucho que hablar a la comunidad científica, uno de ellos es el descubrimiento de

un controlador biológico para la broca del café, y esta ha sido bautizada por la comunidad científica como la bauberia peruviense, descubierta en los laboratorios de sus institutos de la universidad; y el otro proyecto que se está trabajando con financiamiento de CONCYTEC, que está involucrando investigadores de universidades de los Estados Unidos, de Brasil, España y también se encargará del equipamiento del laboratorio COVID-19, que viene atendiendo los diagnósticos en la región Amazonas. Lo que sustenta que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza tiene consolidado una experiencia en investigación científica con resultados palpables y que debería ser aprovechada.

Sin embargo, no será suficiente con una norma declarativa, por ello la Comisión recomienda a la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza crear las condiciones necesarias para la creación e implementación del Parque Científico - Tecnológico en Amazonas, puesto que estaría bajo su administración, debiendo considerar rigurosamente los Lineamientos Técnicos para Parques Científicos Tecnológicos en el Perú aprobados por CONCYTEC; de lo contrario sería inviable su implementación.

De igual manera, además de establecer las condiciones necesarias para la creación e implementación de dicho parque, su implementación se debe sustentar en una evaluación de las fortalezas y oportunidades, así como las debilidades y amenazas de la región, en materia de ciencia, tecnologías e innovación.

En ese sentido, la Comisión de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, recomienda, la aprobación del presente dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7912, mediante el cual se propone la ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del parque científico-tecnológico de Amazonas, con el siguiente TEXTO SUSTITUTORIO:

*Declárase de interés nacional la creación e implementación del Parque Científico-Tecnológico de Amazonas ubicado en el departamento de Amazonas, bajo la administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, con la finalidad de fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, el capital humano en investigación, la transferencia tecnológica, mejorar la productividad y competitividad empresarial y dar valor agregado a los recursos naturales y productos de Amazonas.*

El **presidente** luego de concluir con la sustentación y antes de proceder a la votación invito a los miembros de la Comisión que quieran intervenir para plantear sus interrogantes u observaciones.

- El congresista **ABSALON MONTOYA GUIVIN (FA)**, luego da saludar a los miembros de la Comisión agradeció el haber agendado el predictamen de esta propuesta legislativa en esta sesión extraordinaria, manifestó que este proyecto significa mucho para el crecimiento de la región Amazonas y de todo el país e indicó que dicha región tiene una universidad grande que se dedica a la investigación científica, se trata de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, sobre todo en el campo científico y tecnológico, con la clonación mediante la bipartición embrionaria, la clonación mediante la vitrificación, el descubrimiento de nueva especie de hongo contra la broca del café, también la

nueva especie de papaya de altura entre otros y además la gran predisposición y el aporte que hace el rector de la Universidad el doctor Policarpio Chauca Valqui, da todas las pautas para poder contribuir al desarrollo de la región, remarco que los que se quiere con todos los proyectos declarativos es fomentar la investigación, la tecnología e innovación, recalando además que un país que no invierte en tecnología , en educación, queda anclado en el pasado y la región Amazonas no puede ser la excepción, además, de ser siempre su preocupación como representante de la región Amazonas; contribuyendo de esta manera con la comunidad estudiantil también para los diferentes sectores productivos sobre todo sobre la investigación, el desarrollo tecnológico, en ese sentido invita a los miembros de la Comisión, en nombre de la región Amazonas que agradecerán el apoyo correspondiente a este proyecto con una votación favorable.

El **presidente** agradeció la intervención del congresista Montoya Guivin y manifestó que no solo se trata de un proyecto declarativo, sino que de alguna manera sirve como una base legal para las inversiones que puedan hacer tanto los gobiernos locales, y la comunidad internacional porque se tendría un sustento, una base legal como para ellos puedan invertir y es una garantía para que puedan poner los ojos en este mundo. El desarrollo del desarrollo de la tecnología es a nivel mundial es de suma importancia, sobre todo en la investigación.

- La congresista **YESSY FABIÁN DÍAZ (AP)**, luego de saludar a los miembros de la Comisión, expresó su felicitación al congresista Montoya Guivin, de quien dijo que siempre está pensando en el desarrollo de su región, de los jóvenes estudiantes, de la agricultura y en especial para la nueva generación; la universidad si bien es cierto es el ente correspondiente que obrar a favor de la comunidad en cuanto a industria y tecnología y la aprobarse este dictamen los parlamentario, en el caso de Amazonas el congresista Montoya hizo bien en impulsar este proyecto de ley a favor de su región, así como en la región de Huánuco ya es una ley y, efectivamente, siempre se toca puertas no solo en la parte pública, sino también en las empresas privadas y es donde se tiene que trabajar para poder resaltar el trabajo de la universidad y así los alumnos entren a la tecnología y busquen otros horizontes en donde industrializar los productos y poder comercializarlos y de esta manera renovar los recursos, productos de la zona, para finalizar su intervención remarcó su agradecimiento por la aprobación de este proyecto y no quede en letra muerta.
- El congresista **ISAÍAS PINEDA SANTOS (Frepap)**, saludó a los miembros de la Comisión a través de la Presidencia, en especial al congresista Montoya Guivin por la propuesta con el cual busca que la tecnología se acerque o se amplíe en la actividad productiva y sobre todo la investigación en la región de Amazonas, a través de esta propuesta legislativa, lo que se busca es que se promueva y se implemente a través de la universidad que es un ente indispensable dentro del desarrollo de una región, en ese sentido, será una herramienta para que el gobierno pueda dirigir sus esfuerzos en la implementación como menciona el proyecto de ley y busca promover el acercamiento de la investigación directamente vinculada con las necesidades del crecimiento de esta región en

consecuencia también es el crecimiento del país y en ese sentido también reactivar la economía en esta situación del marco sanitario que se está viviendo.

El **presidente** agradeció la intervención de los miembros de la Comisión y luego de verificar el quórum correspondiente, sometió al voto el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7912-2020/CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, *Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico-Tecnológico de Amazonas*, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor de: Yessy Fabián Díaz (AP), Lusmila Pérez Espíritu (APP), Isaías Pineda Santos (Frepap), Absalón Montoya Guivin (FA), Valeria Valer Collado (FP) y Marco Verde Heidingr (APP). El congresista César Gonzales Tuanama (DD) no se encontraba presente durante el proceso de votación.

Antes de finalizar, el **presidente** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta de la sesión de la fecha, y de su lectura, para la ejecución de los acuerdos; al no haber oposición manifiesta, se aprobó por **unanimidad** de los congresistas presentes.

Finalmente, agradeciendo la presencia de los miembros de la Comisión y no habiendo más temas que tratar, siendo las 14:39 horas del jueves 1 de julio, el **presidente levantó** la sesión.

---

MARCO ANTONIO VERDE HEIDENGER  
*Presidente a.i.*  
*Comisión de Ciencia, Innovación y*  
*Tecnología*

---

ABSALÓN MONTOYA GUIVIN  
*Secretario*  
*Comisión de Ciencia, Innovación y*  
*Tecnología*

*Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.*